



“ASEGURAR QUE NADIE SE QUEDE ATRÁS” EN UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS MÓVIL

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas sitúa a las personas en el centro de todas las medidas, en particular las personas más marginadas e indefensas, con el objetivo de construir sociedades más equitativas e incluyentes. También reconoce que la migración ofrece posibilidades de desarrollo debido al capital intelectual, cultural, humano y financiero de quienes migran, así como a su participación activa en la sociedad. Mantener un buen estado de salud es un prerrequisito fundamental para que las personas migrantes puedan trabajar, ser productivos y contribuyan al desarrollo socioeconómico de las comunidades de origen y destino. Además, las personas migrantes tienen derecho a la salud, por lo que su inclusión en las respuestas del sistema de salud constituye una buena práctica de salud pública. Por otra parte, es preciso forjar alianzas multisectoriales y realizar una labor coordinada para garantizar que se atienda la salud de las personas migrantes a lo largo de todo el ciclo migratorio, además de tomar medidas para crear sistemas de salud que los tomen en cuenta y respondan a los perfiles y las necesidades de salud de la población, cada vez más diversos.

La migración es un determinante social de la salud que puede incidir en la salud y el bienestar de las personas y las comunidades. La migración puede contribuir a mejorar el estado de salud de las personas migrantes y de sus familiares al permitirles escapar de la persecución y la violencia; al mejorar su situación socioeconómica; al ofrecerles mayores oportunidades en materia de educación; y al contribuir a aumentar el poder de adquisición de los familiares que “quedaron atrás”, gracias a las remesas.

Aun así, el proceso migratorio puede generar riesgos para la salud de quienes migran, tales como peligrosas travesías; factores de estrés y actos de maltrato psicosocial; carencias nutricionales y cambios de estilo de vida; la exposición a enfermedades contagiosas; el acceso limitado a servicios de atención de la salud preventivos de calidad; o la interrupción de tratamientos. Las personas migrantes “en situación irregular”, los que se

Para hacer realidad la visión de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular en lo referente a la cobertura sanitaria universal, los gobiernos y los actores del sistema de salud deben proteger la salud de las personas migrantes y las poblaciones móviles mediante respuestas multisectoriales, y crear sistemas de salud que tomen en cuenta a los migrantes y aseguren que “nadie se quede atrás”.

ven forzados a desplazarse y los que tienen un bajo nivel de competencias o de formación, así como grupos de personas migrantes desfavorecidas o en situación de vulnerabilidad tienen mayores probabilidades de presentar un estado de salud deficiente comparado a otros. Según las políticas y los marcos jurídicos de los Estados, se pueden dar casos en que los migrantes no tengan acceso asequible a servicios de salud en igualdad de condiciones, o en que los sistemas de salud locales no tengan la capacidad adecuada para satisfacer las necesidades de salud de los migrantes. También hay factores que entorpecen el acceso a los servicios de atención de la salud, a saber, la discriminación y la estigmatización, las barreras administrativas y las normas restrictivas que generan temores entre los migrantes que padecen afecciones de ser objeto de deportación o despido. Cuando los migrantes sí tienen acceso a los servicios de atención de la salud, puede darse que estos no se adapten a sus necesidades en el plano cultural, lingüístico y social, lo que da lugar a problemas de salud sin diagnosticar, diagnósticos tardíos o tratamientos ineficaces.

En respuesta al llamamiento para asegurar que “nadie se quede atrás”, un elemento central de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, los gobiernos y los agentes humanitarios y de desarrollo deberían integrar las necesidades en materia de salud de los migrantes en los planes, las políticas y las estrategias mundiales y nacionales, a través de todos los sectores y fronteras, en conformidad con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus respectivas metas. Existen numerosas posibilidades para garantizar la salud de los migrantes a través de los ODS; a continuación se presenta una lista no exhaustiva de objetivos y metas que revisten especial importancia, y se pone de manifiesto la naturaleza multisectorial inherente a todo marco de acción basado en hechos.

LA SALUD Y LA MIGRACIÓN EN EL MARCO DE LOS ODS*

1 FIN DE LA POBREZA



META 1.3

Poner en prácticas sistemas de protección social, incluidos niveles de protección social, incluidos niveles mínimos, y lograr una cobertura sostenible de los pobres y vulnerables.

Poner en práctica sistemas apropiados de protección social en el sector de la salud que sean inclusivos y sin discriminación, tengan en cuenta el grado de movilidad de las personas hoy en día y reconozcan que los derechos son inherentes al ser humano, independientemente del país en que se encuentre; reducir los pagos directos para los servicios de atención de la salud y los exorbitantes gastos de salud; y satisfacer las necesidades con medios de financiación sostenibles e innovadores.

META 1.5

Fortalecer la resiliencia de los pobres y de las personas más expuestas a crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

Fomentar la resiliencia de los migrantes y de las poblaciones móviles en situaciones de crisis, y reducir sus vulnerabilidades en materia de salud relacionadas con el cambio climático, los acontecimientos extremos y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales que dan paso a desplazamientos internos y transfronterizos a gran escala.

3 SALUD Y BIENESTAR



META 3.8

Lograr la cobertura sanitaria universal

Velar por que los migrantes también gocen de la cobertura sanitaria universal, independientemente de su situación jurídica; asegurar que sean tomados en consideración en los programas de protección contra los riesgos financieros y tengan acceso a servicios de atención de la salud de calidad y equitativos, así como a medicamentos y vacunas esenciales que sean inocuos, eficaces y asequibles; y garantizar la continuidad de los servicios de atención de la salud a través de las fronteras. Tomar en cuenta a los migrantes y las poblaciones móviles en los programas de prevención y control de enfermedades. La omisión de tales medidas contraviene los principios de salud pública, la ética y las metas de cobertura sanitaria universal.

META 3.c

Aumentar la financiación de la salud y formar personal sanitario que dé abasto en los países en desarrollo

Aumentar la financiación, la contratación, el perfeccionamiento, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo; fomentar la integración local del personal sanitario encargado de atender a los migrantes, los refugiados y los desplazados; gestionar la migración de dicho personal y aplicar el código internacional de contratación de personal de salud.

META 3.d

Reforzar la capacidad de los países en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

Reforzar la capacidad de los países en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud a escala nacional y mundial, y también en lo que atañe a la prevención y el control de enfermedades; asimismo, consolidar medidas de preparación y respuesta ante emergencias sanitarias (Reglamento Sanitario Internacional de 2005) que aborden los riesgos para la salud pública relacionados con la migración y la movilidad de la población.

5 IGUALDAD DE GÉNERO



META 5.2

Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas

Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas migrantes y sus secuelas físicas, mentales y sociales, incluidas la trata de personas y cualquier forma de explotación, marginación, discriminación y maltrato.

META 5.6

Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos

Velar por que el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos se aplique sin discriminación a las poblaciones migrantes cuya salud sexual y reproductiva pueda correr riesgos desproporcionados debido a las circunstancias del proceso migratorio, en conformidad con el programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de 1994 y la Plataforma de Acción de Pekín.

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



META 8.7

Eradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de personas; eliminar el trabajo infantil

Acabar con el sometimiento de migrantes al trabajo forzoso, al trabajo infantil, a las formas modernas de esclavitud y a la trata de personas, abordar los múltiples riesgos sanitarios conexos causados por condiciones laborales y de vida peligrosas y precarias, y poner fin a las diversas formas de explotación, la discriminación y las prácticas sanitarias peligrosas durante todo el proceso migratorio.

META 8.8

Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes

Atender las necesidades de salud de los trabajadores migrantes y ofrecerles un "trabajo decente", especialmente a las mujeres y las personas en situación irregular, ya que están expuestas a múltiples riesgos para su salud —es decir, condiciones laborales y de vida precarias y situaciones de explotación; velar por que puedan acceder en igualdad de condiciones a servicios de salud; y poner fin a las expulsiones y restricciones para viajar por problemas de salud.

*En la última columna se explica en qué medida la migración y la salud se enmarcan en las metas.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



META 10.7

Facilitar la migración ordenada y segura mediante políticas migratorias bien gestionadas

Incorporar la temática de la salud de los migrantes, de sus familiares y de las comunidades en el discurso sobre gobernanza de la migración. Reconocer la migración como un factor determinante susceptible de exponer la salud de los migrantes a múltiples riesgos durante todas las fases del proceso migratorio. Promover la salud de los migrantes mediante una mejor coordinación de políticas entre los sectores que inciden en la salud de los migrantes y respetar el derecho de los migrantes a la salud con miras a garantizar su acceso en igualdad de condiciones a servicios de salud. Velar por que las prácticas de evaluación de la salud de inmigrantes se rijan por los principios de salud pública y las normas internacionales de atención sanitaria.

11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



META 11.1

Asegurar el acceso a viviendas y servicios adecuados; mejorar los barrios marginales

Velar por que los migrantes también puedan acceder en condiciones de igualdad a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, puesto que están fuertemente expuestos al riesgo de vivir en condiciones precarias, ya sea campamentos, entornos informales, centros para migrantes, centros de detención o barrios marginales; y reducir los riesgos para la salud causados por el hacinamiento, la falta de higiene y el saneamiento deficiente.

META 11.5

Reducir el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, así como las pérdidas económicas vinculadas

Cerciorarse de que las medidas destinadas a reducir el número de muertes y de personas afectadas y a mitigar las pérdidas económicas ocasionadas por desastres contemplen la protección de los desplazados, así como de otros migrantes y poblaciones móviles vulnerables que podrían haber sido excluidos de los planes de reducción del riesgo de desastres. Todo desastre genera desplazamientos a gran escala.

13 ACCIÓN POR EL CLIMA



META 13.1

Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

Velar por la inclusión de los migrantes y los desplazados en los planes de preparación para pandemias y en los planes de reducción del riesgo de desastres, así como en las políticas, las estrategias y los planes nacionales sobre el cambio climático. La migración puede ser una estrategia de adaptación para afianzar la resiliencia de los migrantes y de sus comunidades.

META 13.3

Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Velar por que los migrantes y sus comunidades, así como los desplazados, tengan acceso a información fidedigna sobre el cambio climático y cualquier evento ambiental que pudiera incidir en su salud, con miras a hacer frente a cualquier posible riesgo en esta esfera. El cambio climático afecta a los determinantes sociales y ambientales de la salud.

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



META 16.1

Reducir la violencia y las correspondientes tasas de mortalidad

Reducir todas las formas de violencia relacionadas con la migración y salvar vidas, especialmente en el contexto de los conflictos, el tráfico y la trata, que exponen a los migrantes a riesgos desproporcionadamente altos a raíz de condiciones de viaje y de vida inseguras, y disminuir las vulnerabilidades conexas ante la violencia sexual, física y psicológica.

META 16.2

Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la violencia y la tortura contra los niños

Poner fin al maltrato y la explotación de los migrantes objetos de trata y los migrantes jóvenes, en especial los menores no acompañados, quienes corren mayor riesgo de ser objeto de maltrato, explotación y violencia, y reducir los riesgos conexas para su salud física y mental.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



META 17.16

Fortalecer alianzas mundiales entre múltiples interesados para promover el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países

Fortalecer alianzas multisectoriales e internacionales, ya que los migrantes constituyen por naturaleza un nexo entre sectores, comunidades, países y regiones. Promover la salud de los migrantes y la salud pública coordinando las labores entre el sector de la salud y otros sectores de la sociedad, e incorporando la migración y la salud en los diálogos sobre desarrollo transfronterizo, regional y mundial, así como en las respuestas humanitarias.

META 17.18

Asistir a los países en desarrollo para aumentar la disponibilidad de datos de gran calidad, desglosados por situación migratoria

Reforzar las actividades de fomento de la capacidad para aumentar la disponibilidad de datos desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, situación migratoria, [...] en particular en el sector de la salud, a fin de permitir el control de la salud de los migrantes y la aplicación de políticas e instrumentos normativos que inciden en las necesidades de salud de los migrantes.

3

SALUD Y BIENESTAR



3.8 Prestación de servicios de salud en comunidades de migrantes afectados por la tuberculosis en Myanmar

Los proyectos de la OIM abordan las vulnerabilidades y los riesgos de los sistemas de salud, incluidos los factores de riesgo individuales, las barreras sociales y los costos económicos. En colaboración con el Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis de Myanmar, la OIM presta servicios de tratamiento de la tuberculosis mediante estructuras comunitarias y grupos de trabajo sobre movilidad en las aldeas que contratan y capacitan a personal sanitario ambulante. La OIM y el Programa Nacional de Lucha contra la Tuberculosis realizan actividades de detección activa de casos de tuberculosis en lugares en que su presencia podría no ser patente, en particular en aquellos donde viven y trabajan los migrantes. En 2015, la OIM puso en marcha el autobús "MORE HEALTHY" - Migrant Out Reach Express for Health Education and Access to Lab for TB and HIV, un servicio ambulante de detección activa concebido específicamente para zonas periurbanas de las afueras de Rangún altamente pobladas por migrantes, que presta servicios de detección por rayos X para los migrantes y las comunidades de acogida.

En 2015, la OIM brindó apoyo a 7.809 migrantes y miembros de comunidades de acogida para que pudieran acceder a servicios de diagnóstico o tratamiento, y se detectaron 2.099 casos nuevos de tuberculosis. La OIM prestó ayuda a 123 trabajadores sanitarios comunitarios, quienes recibieron capacitación y participaron activamente en la detección de casos de tuberculosis o en actividades de tratamiento. Además, se impartieron 776 sesiones educativas sobre salud, de las que se beneficiaron más de 7.625 migrantes y miembros de comunidades de acogida.

Fuente : <https://publications.iom.int/books/migration-health-annual-review-2015>

8

TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO



8.8 Protección de los derechos laborales de los trabajadores migrantes en el Perú

En un estudio realizado por la OIM y la Facultad de Higiene y Medicina Tropical de la Universidad de Londres, se analizaron los riesgos para la salud y las consecuencias de la trata de migrantes y de trabajadores en industrias populares de diversos países. La región de Madre de Dios acoge el mayor número de migrantes en el Perú (más del 20%), y en ella se concentra el 70% de la extracción artesanal de oro en el país. La mayoría de los trabajadores migrantes son hombres jóvenes con pocos recursos originarios de la región andina del Perú. Estos trabajadores migrantes se ven expuestos a riesgos para su salud, ya sea por la naturaleza del trabajo en sí o por las duras condiciones de vida dentro de los campamentos en la selva. Entre las consecuencias nefastas para la salud, cabe mencionar el cáncer de la piel y los daños neurológicos que puede engendrar la exposición a sustancias químicas, así como la depresión y la ansiedad a raíz de peligros psicosociales. En el informe resultante de este estudio se recomiendan estrategias para promover entornos de trabajo más saludables, incluida una estrategia basada en pruebas para satisfacer las necesidades de protección y servicio, planes de coordinación multisectorial con los ministerios competentes, y un proyecto de medida para asignar fondos y recursos humanos a las unidades móviles de salud, como La Caravana de la Vida (2012-2014). Esta unidad de salud visitó zonas rurales que carecían de servicios médicos vitales o de infraestructura, e informó a los peruanos acerca de los riesgos que conlleva la trata.

Fuente : https://publications.iom.int/system/files/pdf/labour_exploitation_trafficking_en.pdf

Para obtener más información sobre las actividades mencionadas en el presente documento, sírvase ponerse en contacto con la División de Migración y Salud: mhddpt@iom.int



5

IGUALDAD DE GÉNERO



5.6 Promoción de la salud sexual y reproductiva en el África Meridional

Desde 2016, se ha llevado a cabo un programa conjunto apoyado por el Gobierno de los Países Bajos para abordar los derechos de salud sexual y reproductiva y el acceso a los servicios de atención de la salud en seis países de África Meridional (a saber, Eswatini, Lesotho, Malawi, Sudáfrica, Mozambique y Zambia), y este se ha centrado en los principales corredores migratorios, las zonas transfronterizas y los espacios urbanos en los que se hallan situaciones de vulnerabilidad. En la Plataforma de Acción de Beijing se han determinado estas cuestiones. Asimismo, a través de las intervenciones comunitarias y de los agentes de cambio, se han proporcionado servicios e información sobre la salud sexual y reproductiva y el VIH a más de 320.000 migrantes, en particular mujeres y niñas, adolescentes, jóvenes y trabajadores sexuales de las comunidades afectadas por la migración, lo que ha permitido reducir tangiblemente el número de embarazos de adolescentes, los incidentes de violencia sexual y de género y los matrimonios infantiles en las comunidades.

Fuente : https://ropretoria.iom.int/sites/default/files/IOM_SRHR_HIV_Knows_No_Borders_Stories_of_Change_and_Best_Practices_2019_FINAL.pdf

10

REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES



10.7 Consulta Mundial sobre la salud de los migrantes para un diálogo sobre políticas multisectorial

En 2017, la OIM, la OMS y el Gobierno de la República Socialista Democrática de Sri Lanka coorganizaron la Segunda Consulta Mundial sobre la salud de los migrantes a fin de ofrecer a los Estados Miembros, los interesados y los asociados una valiosa plataforma que propicie el diálogo multisectorial y el compromiso político para promover la salud de los migrantes. La Consulta alcanzó un consenso sobre las estrategias de política esenciales para allanar el camino hacia la consecución de hitos fundamentales, como la elaboración de los pactos mundiales sobre migración y sobre los refugiados, de 2018, el fortalecimiento de sistemas de salud que aseguren que "nadie se quede atrás", y el logro de la cobertura sanitaria universal. Todo ello se basó en la Resolución de la Asamblea Mundial de la Salud de 2008 relativa a la salud de los migrantes (WHA61.17) y en la Consulta Mundial sobre la salud de los migrantes de 2010, en la que se definió un marco operacional basado en la Resolución para orientar a los Estados Miembros y las partes interesadas en las actividades relacionadas con la migración y la salud.

Fuente : www.iom.int/migration-health/second-global-consultation

17

ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS



17.18 Fomento del acceso a la salud y la integración de los migrantes mediante el intercambio de información transfronteriza

En 2016 se elaboró el registro sanitario personal electrónico para mejorar los sistemas de supervisión de la salud y de información sanitaria, así como para garantizar la prestación de servicios de atención de la salud y la continuidad de la atención brindada a los refugiados y los migrantes en Europa. Ante el elevado número de migrantes recién llegados a la región, que supone un reto para los sistemas de salud nacionales, y la necesidad de contar con una herramienta armonizada para las evaluaciones de la salud transfronterizas y nacionales en los Estados miembros de la Unión Europea, la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea (CE-DG SANTE) solicitó que se utilizase el registro sanitario personal electrónico, al constituir este un recurso para los profesionales de la salud que prestan asistencia en las evaluaciones de la salud y el seguimiento médico de los nuevos migrantes. Al 31 de enero de 2019, se han realizado más de 24.000 evaluaciones de la salud a través de este registro.

Fuente : www.re-health.eea.iom.int/sites/default/files/images/pages/PHR-poster_Re-Health2.jpg